

**DIRECCIÓN**: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0027/2024.

TULUM, QUINTANA ROO. A 31 DE ENERO DE 2025.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVI Nº DE EXPEDIENTE: <u>MT/DGDTUS/DAU/DR/0022/2</u> 25

## MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 13 fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamis no Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; artículos 6 fracción II de la Ley de Acción s Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; artículo 42 fracción XV del Reglamento de la administración Públic, a Mum folo de Tulum quintana Roo; Artículo 10 fracción XVIII, fracción XLI del Reglamento Interior de la Dirección Garcial de Essarrollo Territorial Urbano sustentable del Municipio de Tulum quintana Roo, a través de la Dirección de Acciones Urbanísticas se dio trámite a su escrito recibido con fecha 28 de enero del presente año medicate en lual socita la autorización de la subdivisión del predio ubicado en la

el ca se detalla continuación:

NAME OF THE OWNER, OWNE	The Control of the Co	DATOS DEL LOTE PRO	PUF OF VBD VOIS	
1	LOTE. SUF	ERFICIE. C	LE CATA TRAL.	USO DE SUELO
	and the second s	ma	mily artistic and an in the mily and a second	Ff <sub>3</sub> 1
į	<b>U(2.1</b>	84.57 M <sup>2</sup>		(FLORA Y FAUNA)
- 1	a region of the first of the fi	e Section (Contract of the Contract of the Contract of	in the factor of	بالمرازين والإرازين والأرازي والمستسان والمستوالية والمستوالية والمتاريخ والمتاريخ والمتاريخ والمتاريخ والمتاريخ

Tomando en consideración:

## CERTIFIC VO DE NIDE CATASTRAL

Oficio N° TM/DC/DDC/0113/2024 de factoriembre de 2024, expedido por la Dirección de Catastro de este Municipio.

## NORMATIVIDAD

El predio producto a la subdivista a se procura dentro de los límites de los polígonos que aplican al **Programa de Ordenamiento Ecológica Carriton del corredor Cancún-Tulum,** publicado en el periódico oficial el día 16 de noviembre del 2001, a algún extenamento vigente para el territorio municipal.

Al respecto me permito informarie que, habiendo visto y revisado la propuesta de subdivisión presentada por isted, resulta do los liguies describados:

The same of the sa	cumportar and	DATOS DE LOTES RESULTANTES	
ZOTE	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	USO DE SUELO	DESTINO
	853.28	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)
	865.58	Ff₃1	(FLORA Y FAUNA)
2	877.88	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)
:	890.18	Ff₃1	(FLORA Y FAUNA)
	902.48	Ff₃1	(FLORA Y FAUNA)
	914.91	Ff₃1	(FLORA Y FAUNA)
	935.75	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)
	923.23	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)
	910.87	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)
	898.51	Ff <sub>2</sub> 1	(FLORA Y FAUNA)



**DIRECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO. TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0027/2024.

TULUM, QUINTANA ROO. A 31 DE ENERO DE 2025.

	886,16	Ff₃1	(FLORA Y FAUNA)
55.	873.80	Ff <sub>3</sub> 1	(FLORAY FAUNA)
# X	1,351.96	Ff <sub>3</sub> 1	VIALIDA
	SUPERFICIE TOTAL	12,084.57 METRO	IS CUADRADOS

Por lo antes expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocado y da usu aplicación para en este caso y para esta acción urbanística, esta Dirección General de Desarrollo Territorial abana such nable en el ejercicio de sus atribuciones, determina PROCEDENTE el proyecto de Subdivisión y ha respetto expedir la AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN CONDICIONADA, debiendo sujetarse a los siguientes andicionantes:

- La presente autorización tiene una vigencia de un año contado a partir de le chara explición y solo será válida si trae anexo el plano cartográfico sellado de la propuesta el subditiona autorizada, y deberá ser mencionado en la protocolización que de la misma se practicale.
- II. El promovente y/o propietario deberá realizar el trámite de informe estasticido a presente subdivisión ante la Dirección de Catastro de esta municipalidad.
- Corresponde al propietario del predio original costear 111. enta las bras mínimas de urbanización que refiere el numeral 28 de la Ley de acciones urbanísti dintana Roo, que a la letra dice "I. Red vial; II. Infraestructura; III. Red de Distribución y an cen riento de agua potable; IV. Red de alcantarillado; V. Red de drenaje pluvial; VI. En su caso Red de distribbe 😘 de combustible; VII. Red de distribución de energía eléctrica; VIII. Red de alumbrado público; la Servicios para la disposición de residuos y emisiones; X. Espacios públicos"; y lo que demanden los lotes resultan. s, teniendo por aceptada dicha obligación con la consecución del trámite respectivo por el que s ubdivisión que se autoriza, deslindando a la autoridad municipal de tal compromit
- IV. El presente, no sustituye e documen o de propiedad del predio original, ni prejuzga derechos reales del mismo, tampoco autoriza e aprovechar ento y disposición de los lotes resultantes en lo individual, ni permite el uso del suelo o edificación le construcciones en ellos.
- V. Cualquier litigio disputa, sontroversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con la legitima propiedad de os lotes propue tos a subdividir o los lotes resultantes de la subdivisión, sin necesidad de realizar trámite judica o ministrativo alguno, la presente autorización de subdivisión será cancelada.
- VI. Así minute informo que las fracciones resultantes de este procedimiento administrativo, YA NO PODRÁN SER SUJETA A UNITA UEVA SUBDIVISIÓN, de acuerdo al artículo 46 de la Levode Acciones Urbanisticas del Esta o Company de No se permitirá subdividir predios que a subdivisiones anterio s, que o materio de la company de subdivisiones anterio s, que o materio de la company de subdivisiones anterio s, que o materio de la company de subdivisiones anterio s.

Silver articular, regilia un saludo cordial.

ACCIONES DE ANISTICAS
TULUM TINTANA ROO

ARQ. JORGE ARMANDO MUÑIZ TOVAR

TEULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DE RROLLO TERRITORIAL URBAN SUSTENTABLE H. AYUNTAMINIO TO TULUM Q. ROO

ING. LOMENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt/ geec